



Tartagal, 05 de mayo de 2022

EXPTE. N° 22.028/22

RESOLUCIÓN N°: 076-IEM-22

VISTO:

Estas actuaciones y el resultado del llamado a Contratación Directa – Trámite Por Monto Reducido N° 04/22 autorizada y convocada mediante Res. 041-IEM-2022 destinado a la compra de insumos de limpieza para el Instituto; y

CONSIDERANDO:

QUE se invitó a participar de la presente contratación a 3 (TRES) firmas del rubro, según consta de fs. 06 a 09;

QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas remitidas hasta el día y horario fijado;

QUE según EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, de fs. 16, se recibieron 2 (DOS) ofertas:

- de la casa comercial "QUE LIMPIO!" de Simón Patricia Mabel
- y "MÁXIMA LIMPIEZA" de Cecilia Irades;

QUE de acuerdo a la documentación presentada por ambas firmas y luego de su análisis, adjunto a fs. 17 del presente expediente, se aconseja adjudicar a la casa comercial "QUE LIMPIO!" la compra de los ítems 1 al 9, 26 y 30 al 34, por un total de \$81.080,00 (PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA CON CERO CENTAVOS) y adjudicar a "MÁXIMA LIMPIEZA" la compra de los ítems 10 al 12, 14 al 25 y 27 al 29, según el Pliego de Bases y Condiciones, por un total de \$150.180,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA CON CERO CENTAVOS).

QUE resulta procedente ampliar el monto preventivo en \$27.760,00 (PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS)

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para ampliar el monto preventivo de este procedimiento;

QUE lo actuado se encuadra en el Decreto N° 1.023/01 y sus decretos reglamentarios 1030/16 y 356/19, Resolución C.S N° 161/20 art. 1° y 2°;

Por ello:



**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

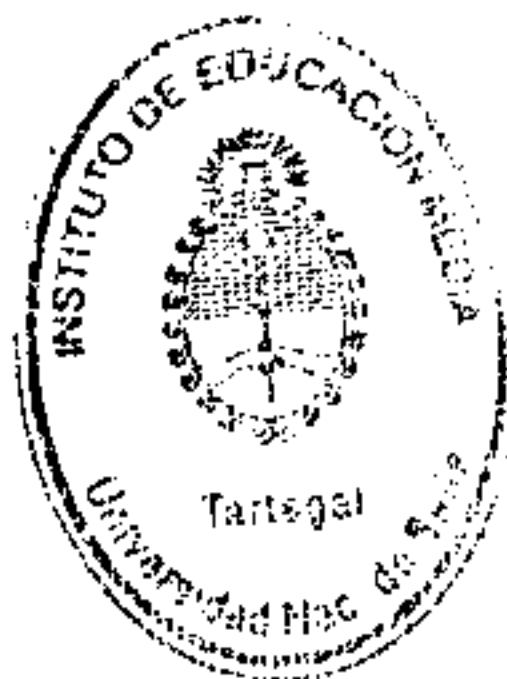
ARTÍCULO 1º: Ampliar el monto preventivo por un total de \$27.760,00 (PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS) e imputarlo a la Partida Presupuestaria del presente ejercicio:

- A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 2º: Adjudicar a la casa comercial "QUE LIMPIO!", de Simón Patricia Mabel, CUIT 27-18408822-9, con domicilio en calle 20 de febrero N° 90 de la ciudad de Tartagal, la compra de los ítems 1 al 9, 26 y 30 al 34, del Pliego de Bases y Condiciones, por un total de \$81.080,00 (PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA CON CERO CENTAVOS).

ARTÍCULO 3º: Adjudicar a la casa comercial "MÁXIMA LIMPIEZA" de Irades Cecilia, CUIT 20-27302851-0, con domicilio en calle España N° 523 de la ciudad de Tartagal, la compra de los ítems 10 al 12, 14 al 25 y 27 al 29, según el Pliego de Bases y Condiciones, por un total de \$150.180,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA CON CERO CENTAVOS).

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y notifíquense a las firmas adjudicadas. Cumplido, siga al Departamento Contable a sus efectos.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta